

Palma 6 de Julio de 1890.

# BOLETIN OFICIAL

## (EXTRAORDINARIO)

### GOBIERNO CIVIL

#### Negociado Personal

En la madrugada del día de hoy he recibido el siguiente telegrama:

“Há quedado constituido el nuevo Ministerio bajo la presidencia del Sr. Cánovas en la forma siguiente: Estado, Sr. Duque de Tetuan.-Gracia y Justicia, Sr. Villaverde.-Guerra, Sr. Azcárraga.-Marina, Sr. Beranger.-Hacienda, Sr. Cos-Gayon.-Gobernación, Sr. Silvela.-Fomento, Sr. Izaza.-Ultramar, Sr. Fabié.

Al comunicar á V. S. tengo el gusto de saludar, recomendándole á la vez, en tanto no reciba instrucciones, permanezca en su puesto atento á la cuestión de orden público.-*Francisco Silvela.*

Lo que hé dispuesto se inserte en este “Boletin extraordinario,, para su debida publicidad en la provincia.

Palma 6 de Julio de 1890.

El Gobernador,  
LORENZO MONCADA

### CIRCULARES

Teniendo que ausentarme en el día de hoy en virtud de autorización telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, queda encargado interinamente del mando superior civil de esta provincia el Sr. Presidente de esta Excma. Diputación D. Mariano Canals.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este “Boletin extraordinario,, para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 6 de Julio de 1890.

El Gobernador,  
LORENZO MONCADA

En el día de hoy y en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en orden telegráfica me he encargado interinamente del mando superior civil de esta provincia.

Y he dispuesto su inserción en este “Boletin extraordinario,, para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 6 Julio de 1890.

El Gobernador interino,  
Mariano Canals

# BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO)

## GOBIERNO CIVIL

### Negocios Personales

En la madrugada del día de hoy he recibido el siguiente telegrama:

Ha quedado constituido el nuevo Ministerio bajo la presidencia del Sr. Gómez en la forma siguiente: Estado Sr. Duque de Tetuan, Guerra y Justicia Sr. Villaverde, Guerra Sr. Azevedo, Marina Sr. Betanzer, Hacienda Sr. Cos-Garayon-Gobernacion Sr. Silveira-Tormento, Sr. Lanza, Ultramar Sr. Fábila.

Al comunicar a V. S. tengo el gusto de saludar, recomenándole a la vez, en tanto no reciba instrucciones permanentes en su puesto atento a la cuestion de orden público. Fiancisco Z. Lanza.

Lo que he dispuesto se inserte en este "Boletín extraordinario" para su debida publicidad en la provincia.

Palmas 6 de Julio de 1890.

El Gobernador

LORENZO MONCADA

## CIRCULARES

Enviando que asientame en el día de hoy en virtud de una comunicacion telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion queda encargado interinamente del mando superior civil de esta provincia el Sr. Presidente de esta Excmo. Diputacion D. Mariano Canals.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este "Boletín extraordinario" para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palmas 6 de Julio de 1890.

El Gobernador

LORENZO MONCADA

En el día de hoy y en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en orden telegrafico me he encargado interinamente del mando superior civil de esta provincia.

Y he dispuesto su insercion en este "Boletín extraordinario" para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palmas 6 Julio de 1890.

El Gobernador y Canals

Mariano Canals